



B.O. 1636

13/1/03

90

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 67/02, caratulado: "s/SOLICITA SE DETERMINE SI FUNCIONARIOS DEL IPAUSS HAN INCURRIDO EN CONDUCTAS LESIVAS AL INTERÉS DEL SERVICIO PÚBLICO QUE BRINDA EL CITADO ORGANISMO"; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha iniciado luego de la remisión por parte del Sr. Presidente del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social de la Nota N° 719/2002 SECRETARÍA GENERAL I.P.A.U.S.S.; a través de la cual solicita la intervención de este organismo de control con motivo de la ausencia de miembros del Directorio de dicho organismo, a reuniones de dicho Cuerpo.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° **38** /02, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en virtud de la excusación del Sr. Fiscal de Estado de la Provincia, y conforme a las atribuciones que le confieren los artículos 4 y 6 de la ley N° 3 y el decreto provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL AJDUNTO DE LA FISCALÍA DE ESTADO DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE

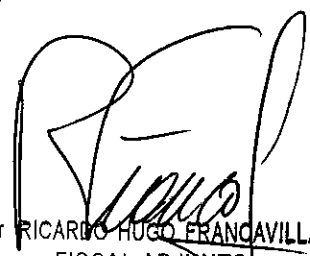
ARTICULO 1º.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones iniciadas luego de la remisión por parte del Sr. Presidente del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social de la Nota N° 719/2002 SECRETARÍA GENERAL I.P.A.U.S.S; ello de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 67/02 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTICULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° **38** /02, notifíquese al Sr. Presidente del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 90 /02.-

Ushuaia, 19 DIC. 2002


Dr. RICARDO HUGO FRANCAVILLA
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur